



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2025 de la Entidad Almorox por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Resumen del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almorox para el ejercicio 2026:

INGRESOS

Capítulo	Descripción	Presupuesto inicial
1	IMPUESTOS DIRECTOS	883.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	27.200,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	674.131,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	530.135,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	47.985,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234.794,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Total		2.397.246,61

GASTOS

Capítulo	Descripción	Presupuesto inicial
1	GASTOS DE PERSONAL	1.060.376,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	912.085,70
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.491,00
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.500,00
6	INVERSIONES REALES	234.793,47
Total		2.397.246,61

Plantilla de Personal para el mismo ejercicio, en la que se incluyen las plazas siguientes:

PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO 2026				
			SITUACIÓN	
PLAZAS	DENOMINACIÓN		CUBIERTAS	VACANTES
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL				
1	Secretaría-Intervención	A1	1	0
SUBESCALA AUXILIAR				
2	Auxiliar Administrativo	C2	1	1
SUBESCALA SUBALTERNA				
1	Alguacil	E	1	0
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA - CLASE TECNICO SUPERIOR				
1	Técnico Superior - Arquitecto	A1	0	1



SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES - POLICÍA LOCAL				
3	Policía	C1	2	1
8	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS		5	3

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO 2026			
		SITUACIÓN	
PLAZAS	DENOMINACIÓN	CUBIERTAS	VACANTES
1	Encargado Brigada	0	1
8	Oficial de Oficios	4	4
2	Peón de Oficios	2	0
4	Auxiliar ayuda a domicilio	4	0
3	Monitor actividades	1	2
1	Auxiliar Biblioteca	0	1
2	Monitor escuela deportiva	2	0
1	Encargado gimnasio	1	0
1	Auxiliar Administrativo	1	0
23	TOTAL PLAZAS LABORAL FIJO	15	8

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2026			
		SITUACIÓN	
PLAZAS	DENOMINACIÓN	CUBIERTAS	VACANTES
1	Oficial de Oficios	1	0
2	Auxiliar ayuda a domicilio	2	0
3	Monitor escuela deportiva	1	2
2	Socorrista	0	2
2	Taquillero	0	2
10	TOTAL PLAZAS LABORAL TEMPORAL	4	6

Almorox, 3 de marzo de 2026.-El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-1013